


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2° Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00022-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	DRUMMOND LTD.	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO- CESAR.	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO CONCRETAR EL DEMANDANTE COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ENJUICIADOS VIOLADOS POR LAS NORMAS SUPERIORES CITADAS • INEPTA DEMANDA POR NO REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. • INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO SEÑALAR LA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE CONFIGURA: (TAXATIVIDAD DE LAS CAUSALES DE NULIDAD; PRUEBA DE NULIDAD; CONCLUSIONES). • IMPOSIBILIDAD DE ALEGAR HECHOS Y FUNDAMENTOS NUEVOS. • INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA. (FOLIO 129 A 135). 	22 DE ENERO DE 2015 (1ª instancia)	26 DE ENERO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria